

**Proyecto Aprendizaje-Servicio – Verano 2017
Frontera Sur SJM Melilla**

1. Nombre de la organización social: SJM España

2. Persona responsable de la organización social:

Nombre y apellidos: Miguel González

Cargo: Director

Correo electrónico: info@sjme.org

Nombre de otro contacto (si procede): Jaime Pons Matilla

Correo electrónico: hospitalidad@sjme.org

3. Persona responsable del proyecto en terreno:

Nombre y apellidos: María Vieyra Calderoni

Cargo: Abogada SJM

Correo electrónico: proteccion@sjme.org

Teléfono: 658419268

Dirección: C/ General Chacel, 8. 52080 Melilla (España)

4. Persona responsable de la universidad:

Nombre y apellidos: David Armisen Garrido

Cargo: Coordinador de los programas de Aprendizaje-Servicio

Correo electrónico: darmisen@comillas.edu

Teléfono: 91 542 28 00 (ext. 2857) / 625979458

Dirección: Calle Alberto Aguilera, 23 28015 Madrid

Nombre de otro contacto (si procede): Carlos Prieto Dávila,

Director de Comillas Solidaria

Correo electrónico: cprieto@comillas.edu

5. Datos de los estudiantes universitarios:

Nombre y apellidos:

Estudio y curso:

Correo electrónico:

Teléfono:

DNI:

Nombre y apellidos:

Estudio y curso:

Correo electrónico:

Teléfono:

DNI:

Nombre y apellidos:

Estudio y curso:

Correo electrónico:

Teléfono:

DNI:

6. ¿Qué espera la universidad del proyecto?

El objetivo del programa de aprendizaje-servicio es desarrollar competencias cívicas y profesionales contribuyendo a las necesidades de la comunidad. Se pretende generar espacios de aprendizaje significativo para todos los actores participantes, no sólo del estudiante, y participar activamente en el desarrollo de capacidades de colectivos en situación o riesgo de exclusión social. Para ello, en el proyecto se combina la experiencia, reflexión y acción. Se valorarán los elementos de aprendizaje compartido, la utilidad y calidad del servicio solidario prestado y el nivel de satisfacción general.

7. Identificación del proyecto y de la actividad:

Proyecto de Aprendizaje-servicio en la Frontera Sur: acompañamiento a las personas en tránsito en Melilla. Se propone que cada participante tenga una tarea específica y participen en algunas actividades transversales.

Actividades específicas:

1. Atención jurídica y acompañamiento para la garantía procedimental – *Oficina del SJME en Melilla*. Actividad de seguimiento: participar en informe diagnóstico del SJM 2018.
2. Dinamización de encuentros con los jóvenes ex tutelados/ jóvenes del CETI para fortalecer sus procesos de adquisición de competencias y redes de apoyo.
3. Programación de dos talleres por el grupo de estudiantes cuya temática, a grandes rasgos, versará sobre las necesidades del momento, como, por ejemplo:
 - “*Documentación de menores extranjeros no acompañados*” con la sociedad civil y agentes aliados

- “Asilo y refugio. Derechos y obligaciones de la población migrante” con los migrantes y agentes de la administración pública.

Actividades transversales:

1. Apoyo en preparación y reparto de cenas a los menores en calle de la escollera. Se prevé la compra de una cena a la semana (30 euros aproximadamente) por parte del grupo de estudiantes, además de los días que quieran ir a ayudar a los demás organizadores.
2. Diagnóstico de las necesidades/inquietudes de las personas en tránsito para la elaboración de materiales de información y propuestas formativas – *Oficina del SJME en Melilla.*
3. Trabajo con agentes aliados en terreno con el objetivo de conseguir establecer un vínculo entre la realidad de la calle con la oficina del SJM.

Metodología de trabajo en Melilla:

1. Evaluación y seguimiento del proyecto con Comillas y con el SJM. Se trata de un espacio de reflexión semanal acerca de la situación del proyecto para mejorar lo que falla o reflexionar acerca de lo que funciona. El equipo también tendrá un momento de reflexión semanal para medir el progreso.
2. Respeto a los espacios personales de cada integrante del equipo.

8. Formación Previa:

El grupo seleccionado para el proyecto deberá reunirse, al menos una vez, para conocerse, establecer relaciones y compartir documentos, noticias, informes etc. sobre la realidad que se encontrarán en Melilla. En esta reunión previa, junto con el responsable de Comillas Solidaria, se concretará el calendario con las sesiones de formación que pasamos a explicar.

Se identifican necesidades en varias áreas de formación, las cuales se abordarán mediante varios talleres y encuentros con especialistas en el tema durante el mes de junio.

- Diseño de las actividades más concretas a realizar en Melilla. (Jaime Pons (SJM))
- Trata de seres humanos. Análisis de la situación actual y protocolos de identificación de víctimas.

- Derecho de Extranjería. Derechos y deberes de los extranjeros. Acceso a la documentación. Menores y jóvenes extutelados. Casos prácticos. (María SJM)
- Derecho de asilo y refugio (LGTBI).
- Menores Extranjeros No Acompañados.
- Taller de gestión emocional.
- Formación psicosocial. Gestión de relaciones personales en frontera. Experiencia personal en frontera.

9. Objetivos de aprendizaje de los estudiantes (a completar en la primera semana en terreno)

A nivel técnico/académico:

- Atención directa a colectivos vulnerables.
- Trámites y procesos administrativos.
- Acompañamiento y asesoramiento jurídico a inmigrantes, donde serán de aplicación el Derecho de Extranjería, el régimen de protección a menores extranjeros y el Derecho de Asilo y Refugio, entre otros.
- Defensa de DDHH.
- Estrategia jurídica.

A nivel personal:

- Acercamiento a realidades de personas en situación de exclusión social.
- Gestión de emociones y frustración ante situaciones límites.
- Convivencia intercultural.
- Tolerancia frente a los retos de la burocracia (muy marcados en esta ciudad).
- En definitiva, la vivencia en un contexto de mucha presión social e institucional, en el que el estudiante aspira a saber compaginar las relaciones personales y las profesionales con los distintos colectivos asistidos.

10. Objetivos de servicio de los estudiantes (a completar en la primera semana en terreno)

- Acercamiento de la calle (especialmente los menores y mayores extutelados) a la oficina del SJM.

- Descarga de trabajo a nivel de acompañamientos a las instituciones, supliendo carencias de personal en la oficina.
- Profundización en el conocimiento de las realidades sociales de la ciudad.
- Producción de materiales e infografías jurídico-divulgativos para el uso del SJM y su posterior difusión.
- Estudio de recursos en casos de vulneración de derechos de las personas migrantes.
- Análisis, desde un punto de vista teórico, de casos estratégicos llevados por el SJM.

11. Descripción de las personas beneficiarias:

Personas en tránsito, menores extranjeros no acompañados (MENAS) y mujeres en situación de vulneración social.

12. Plazas:

3 estudiantes (máximo) ó 2 estudiantes y un acompañante. Se requiere que los estudiantes tengan experiencia en terreno en proyectos similares y conocimiento sobre la realidad de Melilla.

13. Lugar de intervención:

Ciudad autónoma de Melilla.

14. Duración del proyecto:

Fecha inicio: 30/06/2018 Fecha fin: 30/07/2018.

15. Organización del tiempo de dedicación:

- **Número de horas semanales:** 35 horas.
- **Horario semanal (diferenciando horas presenciales o a distancia):** lunes a viernes de 9-14 y de 16-19 horas.
- **Acogida e inserción en la organización:** del 3 al 7 de julio.
- **Seguimiento:** 1 día a la semana (mínimo)

16. Alojamiento y manutención:

Se proporcionará piso y manutención costeada por la universidad.

17. Seguro:

La organización social cubrirá con un seguro al estudiante durante la duración del proyecto en terreno. La universidad cubrirá con un seguro el traslado del estudiante de su residencia al lugar de intervención.

18. Transporte:

El estudiante asume la gestión y pago de los traslados al lugar de intervención.

CONDICIONES DE ACTUACIÓN

1. El programa de Aprendizaje-servicio de verano presta un servicio de colaboración solidaria que es llevado a cabo por estudiantes de la Universidad Pontificia Comillas.
2. La finalidad del Aprendizaje-servicio de verano es la formación integral del estudiante y su objeto es exclusivamente docente y social.
3. La colaboración solidaria ofrecida por el programa de Aprendizaje-servicio de verano tiene un carácter totalmente gratuito y no es equiparable al que corresponde a un profesional en ejercicio.
4. Los estudiantes y los tutores se comprometen a realizar las tareas encomendadas en el Proyecto con la mayor diligencia posible.
5. La organización social se compromete a facilitar los datos necesarios para el buen fin del Proyecto.
6. La documentación recibida de la organización social estará siempre a su disposición, no pudiendo en ningún caso los estudiantes y tutores retenerla, sin perjuicio de su utilización durante la realización del Proyecto.
7. Los estudiantes y tutores tratarán y utilizarán sólo aquellos datos personales que sean necesarios para el desarrollo de sus respectivas funciones en el Proyecto, quedando obligados a seguir las instrucciones fijadas por la organización social en todo lo que respecta al tratamiento de los mismos, no pudiendo utilizar y/o tratar dichos datos para fines distintos de los expresamente indicados.

Los estudiantes y los tutores quedan obligados al cumplimiento del deber de secreto respecto de los datos de carácter personal a los que tengan o hayan tenido acceso durante o como consecuencia del desempeño de las tareas asignadas en el Proyecto, teniendo dicho deber de secreto una duración de quince años desde la terminación del Proyecto, y subsistiendo, por ello, la obligación de guardar dicho secreto una vez finalizado el mismo.

Asimismo, los estudiantes y los tutores quedan obligados a tratar dichos datos confidencialmente, quedando expresamente prohibida cualquier tipo de comunicación, cesión, transferencia, almacenamiento, envío o entrega, no autorizadas expresamente, de cualquiera de los datos personales a los que tenga o haya tenido acceso en el

Proyecto, tanto en formato físico como electrónico. Tampoco podrán grabar datos personales en disquete u otros soportes magnéticos, ni su impresión.

El deber de secreto y confidencialidad recogido en la presente cláusula subsistirá durante los quince años siguientes a la finalización del Proyecto.

Los estudiantes y los tutores adoptarán las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

En caso de finalización de la relación, los datos serán destruidos en su totalidad o devueltos a la organización social, con independencia de los distintos soportes o documentos donde estos puedan constar. Si la organización social así lo solicitare, los estudiantes o tutores se comprometen a entregar una declaración por escrito donde conste que así se ha realizado.

En cualquier caso, será de aplicación a la relación contemplada en este documento la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

8. Los derechos morales de la propiedad intelectual que se puedan derivar de la realización del Proyecto pertenecen a los estudiantes autores de los estudios, informes, memorias, etc., y a los tutores coordinadores de los mismos, cediendo todos ellos los derechos de explotación a la organización social. La anterior cesión de derechos de explotación a la organización social es de naturaleza exclusiva, de ámbito mundial, por toda la duración de los derechos y para todas las modalidades de explotación conocidas en el momento de realización del Proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad podrá hacer uso de los informes y resultados del proyecto para finalidades académicas, ya sea mediante su incorporación en la página web del Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo, dentro de la web de la Universidad Pontificia Comillas, o mediante su utilización en el ámbito docente. Igualmente, los alumnos autores de los estudios, informes, memorias, etc. y podrán hacer referencia a los mismos dentro del ámbito académico.

En cualquier utilización de los resultados del Proyecto se hará mención de los autores del mismo, e igualmente de la participación de los tutores y del nombre de la organización social, salvo que éstos manifestarán su interés en no aparecer mencionados, para lo cual deberán ser consultados con antelación.

Los datos de carácter personal que pudieran aparecer en los resultados del Proyecto que se difundan serán eliminados para garantizar la confidencialidad, así como las referencias y datos de la organización social, salvo que ésta lo autorizara expresamente.

9. Por el presente documento la organización social, los estudiantes y los tutores, de acuerdo con lo contemplado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, dan su consentimiento para que sus datos sean incluidos en un fichero de alto nivel de seguridad y automatizado para realizar las gestiones propias del programa de Aprendizaje-servicio de verano, y declaran estar informados de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y a ejercitarlos mediante solicitud dirigida a Secretaría General en c/ Alberto Aguilera, 23 (28015 Madrid) o a prodatos@secretaria.upcomillas.es

10. Dada la naturaleza de la labor realizada desde el programa de Aprendizaje-servicio de verano, absolutamente gratuita y que forma parte del proceso de formación integral del estudiante, ni la Universidad Pontificia Comillas ni los propios estudiantes o tutores que éstos formen parte, se hacen responsables por los daños que eventualmente pudieran derivar de la utilización, en actuaciones judiciales y/o administrativas, de los documentos generados en los Proyectos, ni de la colaboración solidaria proporcionada a la organización social en el marco de colaboración del programa de Aprendizaje-servicio.

Madrid, a 28 de junio del 2017

Responsable del proyecto en terreno

Fdo. María Vieyra Calderoni

Responsable de la universidad

Fdo. David Armisen Garrido

Estudiante	Estudiante	Estudiante
Fdo	Fdo	Fdo